

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 10 de abril de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, por el que se da publicidad a la resolución de autorización ambiental unificada de la modificación de características de la concesión de aguas de la Comunidad de Regantes de Lanteira (Granada). (PP. 814/2025).

Conforme a lo previsto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se hace pública la Resolución, de 7 de abril de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Granada, por la que se otorga autorización ambiental unificada a la Comunidad de Regantes de Lanteira, para incluir la modificación de características de su concesión de aguas, en el término municipal de Lanteira (Granada). (Expte. AAU/GR/005/23).

El contenido íntegro de la resolución estará disponible en la web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a través de la url <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>

Granada, 10 de abril de 2025.- El Delegado, Manuel Francisco García Delgado.